

HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 19.08.2021

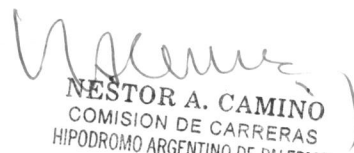
A 12 de agosto de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad "a distancia". Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 936 182 0202**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich, solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

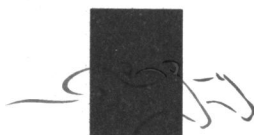
Se procede a dar lectura al Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el viernes 27 de agosto próximo, al jockey DAMIAN RAMELLA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 16 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 1ª carrera al S.P.C. "DONA CALLAS". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.


NÉSTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 27 y sábado 28 de agosto próximo, al jockey GABRIEL L. BONASOLA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 16 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 12ª carrera al S.P.C. "BELLA Y ROMANTICA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del lunes 16 de agosto ppdo. donde condujo al S.P.C. "TORSTEIN", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey aprendiz ABEL I. ROMAY, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del lunes 16 de agosto ppdo. donde condujo al S.P.C. "VILLE BREQUIN", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey ALEXIS O. LOPEZ, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del lunes 16 de agosto ppdo. donde condujo al S.P.C. "PLEASANT RATE".

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador GUILLERMO J. FRENKEL SANTILLAN, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (FENILBUTAZONA) del S.P.C. "FOOLIN", inscripto en la 7ª carrera de la reunión del día sábado 31 de julio ppdo.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador GUILLERMO J. FRENKEL SANTILLAN, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (FENILBUTAZONA) del S.P.C. "PURA VERDAD", inscripto en la 8ª carrera de la reunión del día sábado 31 de julio ppdo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, a la entrenadora s.p.c. D. MARIA J. ANTONUCCI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "GRAN CALL", inscripto en la 2ª carrera del día sábado 14 de agosto ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de sesenta (60) días, desde el 14 de agosto ppdo. y hasta el 12 de octubre próximo inclusive, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 13 en el Hipódromo de San Isidro y sábado 14 en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 2ª carrera del día sábado 14 de agosto ppdo..-

MULTAR: en la suma de \$ 4.000.- al entrenador s.p.c D. ENRIQUE P. DEGREGORIO, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "ROMANTICA JAZZ", en la 1ª carrera del día lunes 16 de agosto ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "ROMANTICA JAZZ", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 16 de agosto ppdo. y hasta el día 30 de agosto próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 14 de agosto ppdo. y hasta el día 12 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "EMPIRISTA", a cargo del entrenador s.p.c. D. GUILLERMO F. FRENKEL SANTILLAN, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 13 en el Hipódromo de San Isidro y sábado 14 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 6ª carrera del día sábado 14 de agosto ppdo..

SUSPENDER: por el termino de sesenta (60) días que se computaran desde el día 14 de agosto ppdo, y hasta el día 12 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "AMERICO SONG" a cargo del entrenador s.p.c. D. DANEIL A. BORDON, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no presentado a correr en la 2ª carrera del día sábado 14 de agosto ppdo..

SUSPENDER: por el termino de sesenta (60) días que se computaran desde el día 16 de agosto ppdo, y hasta el día 14 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "BELNA" a cargo del entrenador s.p.c. D. LISANDRO R. AMATO, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no presentado a correr en la 7ª carrera del día lunes 16 de agosto ppdo..

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el termino de sesenta (60) días que se computaran desde el día 16 de agosto ppdo, y hasta el día 14 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "NUEVA SPTINTER" a cargo del entrenador s.p.c. D. MARIO A. KOT, por haber sido inscripto en carrera reabierto y no presentado a correr en la 10ª carrera del día lunes 16 de agosto ppdo..

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "PARAKEET", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE M. BERDEZAGAR, por negarse a ingresar al partidador de la 11ª carrera del día sábado 14 de agosto ppdo. lo que motivo el retiro del mencionado ejemplar. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 14 de agosto ppdo. y hasta el día 12 de septiembre próximo inclusive).

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "FIGURA LETAL", a cargo del entrenador s.p.c. D. LUCIO M. PERA, por indocilidad dentro del partidador de la 2ª carrera del día lunes 16 de agosto ppdo. lo que motivo el retiro del mencionado ejemplar. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 16 de agosto ppdo. y hasta el día 14 de septiembre próximo inclusive).

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "PEDALEANDO CAMPANTE", a cargo del entrenador s.p.c. D. GUILLERMO A. YEFFAL, por indocilidad al ingresar partidador en la 13ª carrera del día lunes 16 de agosto ppdo. lo que motivo el retiro del mencionado ejemplar. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 16 de agosto ppdo. y hasta el día 14 de septiembre próximo inclusive).

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "MI METEJON" (SI), MI METEJON S.R.L. (CUIT 30-71022459-1), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "LA SABANERA" por su participación en la reunión del día 30/09/2020, que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlos, personalmente y/o por transferencia bancaria de acuerdo a las disposiciones de la Tesorería del Hipódromo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar